



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE EN GUIPÚZCOA DEL 2 AL 5 DE ENERO

029

Madrid, 21 de diciembre de 2017

La Diputación Foral de Guipúzcoa ha puesto al transporte de mercancías por carretera contra las cuerdas. En su afán únicamente recaudatorio ha decidido, desoyendo todas las argumentaciones y recursos contenciosos de los transportistas, instaurar una serie de peajes en diversos tramos de la N-I y la AP-15, a su paso por este territorio vasco.

Los daños pueden ser irreversibles, no sólo para los transportistas vascos, sino también para los empresarios de transporte del resto del Estado que tengan la necesidad de transitar por estas vías, realizando tanto transporte nacional como internacional. De acuerdo con nuestros datos, esta importante y obligada vía de comunicación con los países europeos es utilizada a diario por más de 8.000 vehículos. Por lo que respecta a las tasas de los tres tramos del citado peaje en la N-I (de 0,34 hasta 0,44 euros por kilómetro), destacar que duplican sobradamente los establecidos en el resto del país, cuya media se sitúa en los 0,18 euros por kilómetro.

Pero, ¿por qué la Confederación Española de Transporte de Mercancías, CETM, y el resto de las asociaciones integrantes del Comité Nacional de Transporte por Carretera, han decidido plantear y ejecutar un cese de la actividad durante los días 2 al 5 del próximo mes de enero en la provincia de Guipúzcoa?

Nos sobran razones para tomar esta drástica decisión que, evidentemente también va en contra de nuestros intereses empresariales. La primera es que los nuevos peajes suponen una doble imposición fiscal, puesto que ya pagamos y en exceso las infraestructuras por las que transitamos. No sería de extrañar que, al final, sucediera en Guipúzcoa lo mismo que con el 'céntimo sanitario', cuando el Tribunal de Justicia europeo sancionó al Gobierno español, condenándole a su devolución.

El sistema impositivo y expresamente recaudatorio de la Diputación Foral guipuzcoana tiene "trampa", puesto que se penaliza principalmente a los transportistas que realizan transporte internacional, quienes obligatoriamente deben utilizar estas vías de conexión con el resto de Europa.

Este peaje, por otro lado, no es más que una Euroviñeta encubierta, cuando existe el compromiso de Fomento de no implementarla en nuestro país. Y a nadie se le oculta que bien podría (ya ha comenzado, por ejemplo, en La Rioja, con nuevos y obligatorios peajes), que pueda extenderse como una mancha de aceite por el resto del país.

Y, por último, ¿a qué se va a destinar en realidad el monto adicional (más de 30 millones de euros) de lo que se recaude? ¿A la conservación de las carreteras, como afirma la directora general de carreteras de la Diputación Foral? La experiencia nos demuestra que este aserto bien podría ser una tapadera.

Por todo ello, la CETM y el resto de las organizaciones que componen el Comité Nacional de Transporte por Carretera, han convocado este paro para defender sus intereses.

JBP/DDF

También puedes encontrarnos en las Redes Sociales: **Twitter (@CetmTransporte)** y **Facebook (www.facebook.com/cetmtransporte)**

informa